

Tarifas Internet Móvil

Comercializables y No Comercializables

Other clarizations (The Control clarizations)							
Nombre Comercial	Descripción	Cuota Mensual (i.i exc)	MB Incluios	Politica aplicable una vez superados los MB	Fecha Inicio de Comercialización	Fecha Fin de Comercialización	Observaciones
Tarifa Internet Diaria	Solo para Prepago Wap y Web	Tramo 1; 1,5€/día/25MB Tramo 2: 1,89€/día/225MB Tramo 3: 1,61€ €/día/750MB Tramo 1+2: 3,39€día/250MB Tramo 1+2+3: 5€ /día/1GB	Tramo 1: 25MB Tramo 2: 225MB Tramo 3: 750MB	Reducción de velocidad a 8 kbps	01/11/2008		Tarifa por defecto
Bono de Internet	Sólo para clientes de Tarifa Vodafone Fácil y Vodafone Internacional	4,13 €/mes	300 MB/mes	Fin de Bono, no podrá seguir navegando	01/04/2014		Disponible únicamente para clientes de la tarifa Vodafone Fácil y Vodafone Internacional. Plazo de caducidad: 30 días. No recurrente. Si el cliente contrata el bono de nuevo antes de la fecha de caducidad se acumularán los MB totales a los que pudiera tener el cliente y se reseteará el ciclo.
Tarifa Internet Smartphone	Solo para Prepago. 20 MB diarios	0,5 €/día	20 MB/día	Reducción de velocidad a 128 Kbps	01/03/2010		Disponible solo para Prepago. Recurrente
Tarifa Internet BlackBerry	Solo para BlackBerry Prepago.	3,5 €/semana	Acceso ilimitado	N/A	01/07/2010	02/08/2013	Disponible solo para BlackBerry Prepago. Recurrente
Bono Extra Semanal	Solo Prepago. Solo APN wap.	3 €/semana	50 MB/semana	Fin de Bono, no podrá seguir navegando	01/10/2009		Navegación ilimitada SOLO desde el APN wap. No recurrente
Tarifa Plana live! por Conexión Tarjeta	Coste por cada conexión de 5 MB. Tarifa por defecto en cualquier terminal.	0,69/conexión	5 MB (OffNet); Onnet ilimitado	0,69/sesión	01/11/2008	01/08/2012	
Tarifa Plana de Internet semanal	Solo para Prepago.	1,9 €/semana	35 conexiones al mes a partir de la conexión 36 se tarifica como IPCMB	Reducción de velocidad a 128 Kbps	01/11/2009	01/08/2012	Recurrente

De aplicación a todo el documento:

A efectos de la ORDEN ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, este documento tiene prioridad sobre cualquier otra tarifa publicada por Vodafone. A electors de la ORDEN I C/912/2006, de 29 de marzo, poi na que se regular has contaciones relaciones a la calidad de servicio en la prestacion de los servicios de comunicaciones electronicas, estr Las tarifas no incluyen impuestos indirectos (21% de IVA en península y Baleares, 7% de IGC en Canarias, 4% de IPSI Melilla y 10% de IPSI Ceuta en el momento de la presente comunicación). El precio por minuto, aplicable a todas las tarifas, para llamadas a numeración móvil no utilizada para la identificación de usuarios finales será de 0,1990 €/min+ 0,15 €/establecimiento de llamada.

Para una descripción detallada de los servicios y sus funcionalidades consultar www.vodafone.es